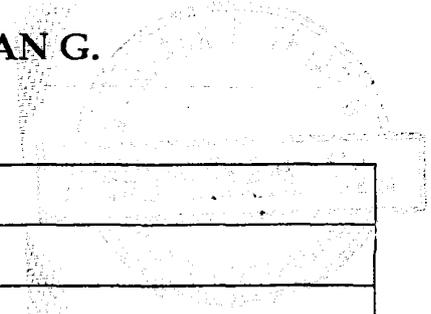




NOTARIA
QUINTA

002

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	REFORMA DE ESTATUTOS.
16	COMPANIA "ZAC CIA.LTDA".
17	CUANTIA: INDETERMINADA.
18	DI COPIAS
19	\$\$\$ L T \$\$\$.
20	En la ciudad de Quito capital de la República del
21	Ecuador hoy día, miércoles veinte y dos de julio de mil
22	novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor EDGAR
23	PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto de este cantón
24	comparece, el señor Arquitecto GUIDO FABIAN ZABALA
25	CEVALLOS, en calidad de Gerente General y Representante
26	Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC
27	CIA.LTDA", según documento que lo acredita y se adjunta
28	como habilitante, por los derechos que representa, el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

1 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para
2 contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y
3 dice que eleve a escritura pública la minuta que me
4 entrega cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR

5 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
7 presente reforma de estatutos, contenida en las
8 siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece

9 a la celebración de la presente escritura pública de
10 Reforma de Estatutos, el señor Arquitecto Guido Fabián

11 Zabala Cevallos, en calidad de Gerente General y
12 Representante legal de la Compañía de Responsabilidad

13 Limitada "ZAC CIA.LTDA". El compareciente es mayor de
14 edad, capaz para contratar y obligarse; de nacionalidad
15 ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.-

16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Medianbte escritura pública
17 otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos
18 setenta y ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito

19 Doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita legalmente
20 en el Registro Mercantil el diez y seis de Octubre de
21 mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la

22 Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC
23 CIA.LTDA". b) Mediante escritura pública otorgada el diez

24 y siete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho,
25 ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Hugo
26 Cornejo Rosales, e inscrita legalmente en el Registro

27 Mercantil el nueve de Mayo de mil novecientos setenta y
28



NOTARIA
QUINTA

003

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

nueve, el señor Alfredo Alborno Andrade, cede y
1 transfiera las seis mil participaciones, de un valor
2 nominal de un mil sucres cada una que a él le
3 corresponden en el Capital Social de la Compañía, a
4 favor del Arquitecto Fabián Zabala Cevallos por un valor
5 de seis millones de sucres. c) Mediante escritura pública
6 otorgada el veinte y cinco de Enero de mil novecientos
7 ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón
8 Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita
9 legalmente en el Registro Mercantil el veinte y cuatro
10 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, el señor
11 Marcelo Avila Mogollón, cede y transfiera las diez
12 participaciones de un valor nominal de un mil sucres
13 cada una que a él le corresponden en el Capital social
14 de la Compañía, a favor de la Señorita Ruth Matilde
15 Rodríguez Jaramillo, por un valor de diez mil
16 sucres. b) Mediante escritura del tres de julio de mil
17 novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario
18 Vigésimo Tercero del cantón, Doctor Roberto Arregui
19 Solano, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
20 dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, la
21 señora Elsa Mercedes Terán Arellano viuda de Jaramillo
22 por sus propios derechos y en calidad de Administradora
23 común de los herederos del Doctor Fabián Jaramillo
24 Davila y la señora Ruth Matilde Rodríguez Jaramillo por
25 sus propios derechos, ceden y transfieren las diez
26 participaciones de un valor nominal de un mil sucres, que
27 a cada una de ellas les corresponde en el capital
28

social de la Compañía, a favor de la señora María

1 Rodríguez de Zabala, dando un total de veinte
2 participaciones, por el valor de veinte mil sucres. En
3 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
4 de la Compañía "ZAC Cia. Ltda", reunida el quince de julio
5 de mil novecientos noventa y ocho, se resolvió por
6 unanimidad prorrogar las actividades de la empresa por
7 el plazo de cincuenta años y autorizar al Arquitecto
8 Guido Fabián Zabala Cevallos, firmar la escritura de
9 reforma de estatutos. TERCERA.-REFORMA DE ESTATUTOS.-El
10 artículo cuatro de los estatutos de la Compañía
11 ZAC, dirá: "La compañía tendrá una duración de CINCUENTA
12 AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la
13 escritura de reforma de estatutos, pero podrá prorrogarse
14 ese plazo o disolverse antes de la expiración del
15 mismo, si la Junta General de Socios así lo resolviere
16 por la mayoría de las dos terceras partes del capital
17 social concurrente. CUARTA.-ACEPTACION.-Los socios de la
18 compañía dejan constancia expresa de su aceptación y
19 consentimiento en la prórroga del plazo de duración de
20 la Compañía. Los socios manifiestan además que se hallan
21 conformes con esta actos y sus consecuencias de orden
22 legal. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que se halla
24 elevada a escritura pública la misma que está firmada
25 por el Doctor Luis Eduardo Taípe Abogado con
26 matrícula profesional número cuarenta y dos noventa
27 y siete del Colegio de Abogados de Quito, para
28

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE ZAC CIA. LTDA.

Quito, 25 de marzo de 1996

Señor, Arq.
Fabián Zabala Cevallos
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente quiero comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía ZAC CIA. LTDA., por unanimidad de votos, en su sesión del día de hoy, lunes 25 de marzo de mil novecientos noventa y seis, procedió a designar a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de cinco años establecidos en el artículo veinte y ocho de los estatutos sociales, correspondiéndole dentro de sus funciones el ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por sí solo y sin necesidad de la concurrencia de otro funcionario de la Compañía, por así constar en el Contrato Social.

El nombramiento recaído en su persona se debe a que de acuerdo a los Estatutos Sociales, la Junta General de Socios debe designar al Gerente General de ZAC CIA. LTDA., que es una Compañía de Responsabilidad Limitada que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito y que se halla inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,

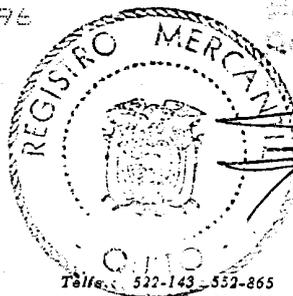
Ruth Rodríguez
Sra. Ruth R. de Betancourt
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ZAC CIA. LTDA.

Atentamente

Fabián Zabala C.
Arq. Fabián Zabala C.

Quito, 25 de marzo de 1996



Teléfono: 522-143 - 522-865
522-965

5807 127
9 SET. 1996

Julio Cesar Almida
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMIDA

Participación

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ZAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las veinte horas se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre número 2310 de esta ciudad, los socios de la Empresa ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS, ecuatoriano, mayor de edad, casado, poseedor de SEIS MIL DIEZ (6.010) aportaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000), por un total de SEIS MILLONES DIEZ MIL SUCRES 00/100 SUCRES; la Sra. MARIA RODRIGUEZ DE ZABALA, poseedora de VEINTE (20) aportaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000), por un total de VEINTE MIL 00/100 SUCRES. De esta manera se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía. Por designación de los asistentes, preside la Junta la Sra. María Rodríguez de Zabala, y actúa como Secretario de la misma el Arq. Fabián Zabala Cevallos en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Una vez verificado el quórum, se declara instalada la Junta, a la cual concurren los socios por la convocatoria efectuada el día treinta de Junio del año en curso, en el que consta el siguiente Orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y acuerdo sobre la prórroga de plazo de actividad de la Empresa.

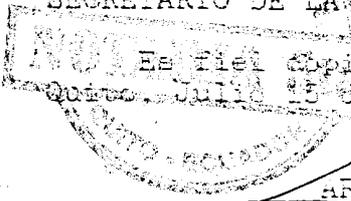
El Presidente dispone se tome la votación para aprobar el Orden del día. Una vez hecho esto se aprueba el orden del día por unanimidad, y se procede a tratar el punto único de la presente Junta.

PRIMERO: El señor Arq. Fabián Zabala toma la palabra para indicar a los asistentes que el plazo para el cual fue constituida la Compañía, esta por fenecer, de tal manera es urgente el acordar el prorrogar dicho plazo, ya que de lo contrario la Empresa iniciaría un proceso de liquidación forzosa.

En vista de lo expuesto por el Sr. Gerente, los asistentes acuerdan prorrogar la vigencia de la Empresa por el lapso de 50 años. La Presidencia dispone se tome la votación al respecto, luego de lo cual se aprueba por unanimidad el acuerdo de prórroga del plazo de vigencia de la Empresa.

Una vez evacuado el orden del día, la Presidencia determina un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez hecho esto es leído a todos los asistentes los cuales expresan su conformidad con lo anotado en ella y es aprobada por unanimidad, y para constancia firman en unidad de acto, autorizando que el Sr. Gerente General de la Compañía, suscriba la escritura correspondiente de Reforma de estatutos. Siendo las veinte y tres horas se declara terminada la Sesión.

Firmante: N. María de Zabala, SRA. MARIA R. DE ZABALA,
PRESIDENTE DE LA JUNTA, ARO. FABIAN ZABALA CEVALLOS, GERENTE-
SECRETARIO DE LA JUNTA.



Es fiel copia del original. Lo certifico.
Quito, Julio 15 de 1.998

[Handwritten signature]
ARO. FABIAN ZABALA CEVALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta *3^{ra}* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

[Handwritten signature]

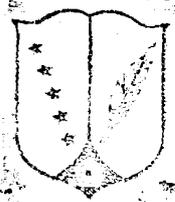


Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON: Por Resolución N. 2279 de 16 de septiembre de
1998, la Superintendencia de Compañías aprueba la pre-
sente escritura, la misma que senté razón al márgen
de la escritura matriz de esta escritura.-Quito Noviem-
bre 16 de 1998.-

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Nevas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO,

Notaria 5ta



Humberto Nevas D.
Quito - Ecuador

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de
 la matriz de la escritura de Constitución de "ZAC
 COMPAÑÍA LIMITADA" de que, mediante la escritura
 cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a
 prorrogar el plazo de duración y a reformar sus
 estatutos, actos que han sido aprobados por el
 señor Intendente de Compañías de Quito,
 Encargado, mediante Resolución número
 98.1.1.1.002279 de 16 de septiembre de 1998
 Doy fe.
 Quito, noviembre 4, 1998 .-



Guillermo Buendía Endara

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

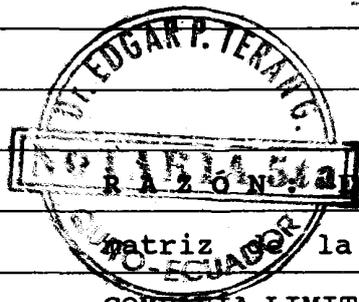
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON : POR RESOLUCION NO. 2279 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APRUEBA
ESTE INSTRUMENTO, DE ESTE PARTICULAR SIENDO RAZON EN LA
MATRIZ PERTINENTE PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES .-

[Firma manuscrita]



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito



En esta fecha tomé nota al margen de la
matriz la escritura de Constitución de "ZAC
COMPANIA LIMITADA" de que, mediante la escritura cuya
copia antecede, la Compañía ha procedido a reformar
sus estatutos, acto que ha sido aprobado por el señor
Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de la
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
número 98.1.1.1.002279 de 16 de septiembre de 1998 .-
Doy fe.
Quito, noviembre 4, 1998 .-

La razón que antecede, fuere -

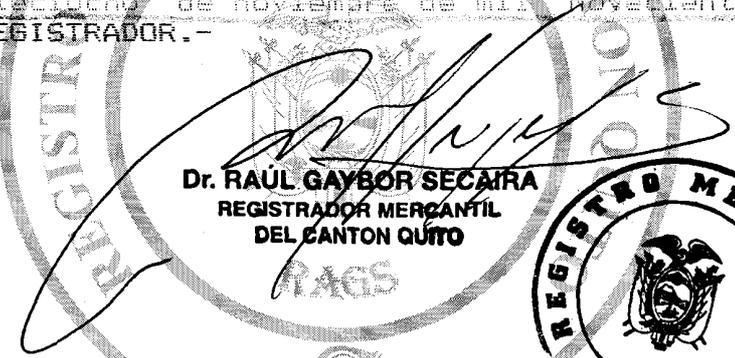
[Firma manuscrita]

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E), de dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 2758 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomo nota al margen de la inscripción número: 919 del REGISTRO MERCANTIL, de dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a Fs. 2295, Tomo 109.- Se fijó un extracto signado con el número 1776.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ZAC CIA. LTDA.", otorgada el 22 de julio de 1998, ante el Notario QUINTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DR. EDGAR PATRICIO TERAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 27 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 031840.- Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. EL REGISTRADOR.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

